

REPARTOS ALIMENTICIOS "REPARTI" CIA. LTDA.

Av. Maldonado 10049 - Teléfonos: 673-904 - 677-668 - Fax: 673-005 - Casilla Postal 939657 - Quito - Ecuador

Stedys
cuales en
autoria en
de partic' paco
des y luego
27 JUL 94
15 36
COMPANIAS
28
94
930

EXPEDIENTE

RECIBIDO
SECCION ARCHIVO - QUITO

Quito, julio 26 de 1.994

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
Ciudad.-

De nuestra consideración:

A fin de completar la información que la Superintendencia de Compañías mantiene en el expediente de Repartos Alimenticios "REPARTI" Cía Ltda., nos es grato acompañar a esta comunicación un ejemplar segunda copia certificada de la escritura pública rectificatoria de cesión de participaciones de los socios de esta empresa.

La escritura en mención, se celebró ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, el 8 de junio de este año y lleva los registros legales correspondientes.

Muy atentamente,
REPARTOS ALIMENTICIOS "REPARTI" CIA. LTDA.

Martha C. de Sánchez
Martha C. de Sánchez
GERENTE

ANEXO: Lo indicado

OK. gmg
2-08-94

L. Grafford
2.8.94
130



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SR. RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS Y OTROS
a favor de:
SR. RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES
CUANTIA: S/.10'000.000,00 Di 3a. Copia
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día miércoles ocho (08) de
Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante
mí; Doctor JORGE CAMPOS DELGADO. Notario Vigésimo
Cuarto de este cantón, comparecen: Por una parte en
calidad de CEDENTES el señor RODRIGO XAVIER SANCHEZ
CAMPOS, soltero por sus propios derechos y a nombre y
en representación de la señorita MARTHA SANCHEZ
CAMPOS, según documento adjunto; los cónyuges señor
FERNANDO SANCHEZ CAMPOS y la señora LORENA BELOLLO;
MARIA de LOURDES SANCHEZ CAMPOS y el señor RICARDO
CARBONEL PINTO; y por otra en calidad de CESIONARIO el
señor RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES. Los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles
para contratar y obligarse, a quienes se conocer hoy



Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

7
D-1

1 fe: y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta

2 que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR

3 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

4 cargo, sírvase incorporar una RECTIFICATORIA DE CESION

5 DE PARTICIPACIONES que ocurre en REPARTOS ALIMENTICIOS

6 REPARTI C. LTDA. de conformidad con las cláusulas que

7 constan a continuación.- PRIMERA. COMPARECIENTES:

8 Comparecen en calidad de CEDENTES los señores RODRIGO

9 XAVIER SANCHEZ CAMPOS, MARTHA SANCHEZ CAMPOS, de

10 estado civil solteros, esta última debidamente

11 representada por RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS según

12 poder que se adjunta. FERNANDO SANCHEZ CAMPOS y MARIA

13 DE LOURDES SANCHEZ CAMPOS, y sus respectivos cónyuges

14 LORENA BELOLLO Y RICARDO CARBONEL PINTO; y en calidad

15 de CESIONARIO RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES, de estado

16 civil casado, todos con domicilio en la ciudad de

17 Quito, mayores de edad ecuatorianos y legalmente

18 capaces para obligarse.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: a)

19 Repartos Alimenticios Reparti C. Ltda; se constituyó

20 mediante escritura pública de seis de agosto de mil

21 novecientos ochenta, otorgada en la Notaría Décimo

22 Primera del Cantón Quito, se encuentra inscrita bajo

23 el número setecientos ochenta y cuatro (784), tomo

24 ciento once (111), del Registro Mercantil, el

25 veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta.- b)

26 En esta compañía han ocurrido varios actos sociales,

27 como consecuencia de los cuales el capital de la

28 compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUORES



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

(S/.50'000.000.00). En cuanto a su distribución es la

1 que consta en el acta de junta del dieciocho (18) de
2 abril de mil novecientos noventa y cuatro.- c) La
3 junta general universal de socios celebrada el
4 dieciocho de abril de mil novecientos noventa y
5 cuatro, autorizó la cesión de participaciones de
6 RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS, FERNANDO SANCHEZ
7 CAMPOS, MARIA DE LOURDES SANCHEZ CAMPOS y MARTHA
8 SANCHEZ CAMPOS a favor de RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES
9 ratificándose en la decisión de enero treinta y uno de
10 mil novecientos noventa y cuatro, y rectificando el
11 error de digitación ocurrido en el acta de esta
12 fecha.- TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta
13 General de socios celebrada el dieciocho de abril de
14 mil novecientos noventa y cuatro autorizó por
15 unanimidad la cesión de participaciones de RODRIGO
16 XAVIER SANCHEZ CAMPOS, FERNANDO SANCHEZ CAMPOS, MARIA
17 DE LOURDES SANCHEZ CAMPOS y MARTHA SANCHEZ CAMPOS a
18 favor de RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES. Se cede la
19 totalidad de las participaciones que cada uno posee,
20 esto es dos mil quinientas participaciones de un mil
21 sucres cada una, rectificando el error de digitación
22 cometido en el acta de enero treinta y uno de mil
23 novecientos noventa y cuatro.- CUARTA. CONSTANCIAS
24 LEGALES: Las cesiones de participaciones fueron
25 autorizadas por la junta general universal de socios
26 de abril dieciocho (18) de mil novecientos noventa y
27 cuatro documentos que debidamente certificado se

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-



inserta en esta.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE

1 SOCIOS DE LA COMPANIA REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI
2 CIA. LTDA. En la ciudad de Quito a los dieciocho días
3 del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro,
4 en el local de la compañía, situado en el kilómetro
5 siete y medio de la panamericana sur, siendo las doce
6 horas (12:00), se reúnen los socios de REPARTOS
7 ALIMENTICIOS REPARTI CIA. LTDA., bajo la siguiente
8 distribución: UNO. JORGE HUMBERTO PAREDES VILLACIS,
9 propietario de un mil doscientas cincuenta
10 participaciones; DOS. JORGE GIOVANNY PAREDES V.
11 propietario de dos mil quinientas participaciones,
12 debidamente representado por MARTHA CAMPOS DE SANCHEZ
13 según poder notariado, copia del mismo es parte del
14 expediente de esta Junta; TRES. GINO IVAN PAREDES
15 FIALLOS, propietario de dos mil quinientas
16 participaciones; CUATRO. JORGE PAREDES FIALLOS,
17 propietario de dos mil quinientas participaciones;
18 CINCO. MARIO E. PAREDES VILACIS, propietario de cinco
19 mil participaciones. SEIS. RODRIGO ABEL SANCHEZ
20 PAREDES, propietario de dos mil quinientas
21 participaciones; SIETE. MARIO E. PAREDES ALTAMIRANO,
22 propietario de dos mil quinientas participaciones;
23 OCHO. JULIA REBECA PAREDES VILLACIS, propietaria de
24 seis mil doscientas cincuenta participaciones; NUEVE.
25 ROSARIO SANCHEZ PAREDES, propietaria de dos mil
26 doscientas cincuenta participaciones; DIEZ. MONICA
27 PAREDES DE HOLGUIN, propietaria de dos mil quinientas
28



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

participaciones: ONCE. GLADYS FIALLOS DE PAREDES,

propietaria de un mil doscientas cincuenta

participaciones: DOCE. ILEANA PAREDES DE MOSQUERA,

propietaria de dos mil quinientas participaciones;

TRECE MAURICIO PAREDES ALTAMIRANO, propietario de dos

mil quinientas participaciones; CATORCE. TERESITA

ORTIZ SANCHEZ, propietaria de dos mil participaciones;

QUINCE. JOSE LUIS ORTIZ SANCHEZ, propietario de dos

mil participaciones; DIECISEIS. RODRIGO XAVIER SANCHEZ

CAMPOS, propietario de dos mil quinientas

participaciones; DIECISIETE. FERNANDO SANCHEZ CAMPOS,

propietario de dos mil quinientas participaciones;

DIECIOCHO. MARIA DE LOURDES SANCHEZ CAMPOS,

propietaria de dos mil quinientas participaciones; y,

DIECINUEVE. MARTHA SANCHEZ CAMPOS, propietaria de dos

mil quinientas participaciones.- Las participaciones

son del valor de un mil sucres cada una. Por

encontrarse presentes quienes representan el cien por

ciento (100%) del capital social, esto es cincuenta

millones de sucres, los socios deciden instalarse en

Junta General Universal a efectos de tratar el

siguiente orden del día: RECTIFICACION DE LA CESION DE

PARTICIPACIONES AUTORIZADA EN JUNTA DE ENERO TREINTA Y

UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- Preside la

reunión la titular señora ROSARIO SANCHEZ P. Y actúa

en calidad de Secretaria de la Junta la señora MARTHA

CAMPOS C. Gerente General de la Compañía.- Siendo las

ocho horas quince minutos (12:15) se da inicio a la

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



1 reunión. La señora Presidenta dispone se trate el

2 orden del día: RECTIFICACION DE LA CESION DE

3 PARTICIPACIONES AUTORIZADA EN JUNTA DE ENERO TREINTA Y

4 UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. Manifiesta la

5 señora MARTHA CAMPOS en la junta general de socios

6 realiza el treinta y uno de enero de mil novecientos

7 noventa y cuatro en la que se autorizó las cesiones de

8 participaciones de RODRIGO XAVIER, FERNANDO, MARTHA Y

9 MARIA DE LOURDES SANCHEZ CAMPOS a favor de RODRIGO

10 SANCHEZ PAREDES se cometió un error de digitación,

11 pues, se hace constar que se cede seis mil

12 participaciones por cada uno, en lugar de anotar que

13 se cede dos mil quinientas participaciones cada uno,

14 que es el número real que cada socio posee. Cediendo

15 por tanto, la totalidad de las participaciones. Con la

16 explicación anotada pone a consideración de la junta y

17 solicita sea aprobada la rectificación.- La junta

18 delibera y resuelve autorizar por unanimidad la cesión

19 de participaciones de RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS,

20 FERNANDO SANCHEZ CAMPOS, MARIA DE LOURDES SANCHEZ

21 CAMPOS Y MARTHA SANCHEZ a favor de RODRIGO ABEL

22 SANCHEZ PAREDES la totalidad de las participaciones

23 que poseen en la compañía, esto es dos mil quinientas

24 participaciones cada uno. Las participaciones son del

25 valor de un mil sucres cada una; rectificando de esta

26 manera el error de digitación constante en el acta de

27 enero treinta y uno de mil novecientos noventa y

28 cuatro.- Una vez concluido el orden del día se declara



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 clausurada la sesión, efectuando un receso de quince
 2 minutos para la elaboración de la presente acta, la
 3 que es leída y aprobada por los asistentes. Siendo las
 4 doce horas cincuenta minutos (12:50) se clausura la
 5 junta.- f.) JORGE H. PAREDES; f) JORGE G. PAREDES V.;
 6 f.) MARIO E. PAREDES V.; f.) RODRIGO SANCHEZ P.; f.)
 7 GINO IVAN PAREDES F.; f.) JORGE PAREDES F.; f.) MARIO
 8 E. PAREDES A. : f.) JULIA REBECA P.; f.) ROSARIO
 9 SANCHEZ P.; f.) MONICA PAREDES F.; f.) GLADYS FIALLOS;
 10 f.) ILEANA PAREDES A. : f.) MAURICIO PAREDES A.; f.)
 11 TERESITA ORTIZ S.; f.) JOSE LUIS ORTIZ S.; f.) RODRIGO
 12 X. SANCHEZ C.; f.) FERNANDO SANCHEZ C.; f.) MARIA DE L.
 13 SANCHEZ C.; f.) MARTHA SANCHEZ C.; f.) MARTHA CAMPOS DE
 14 S. GERENTE GENERAL.- Usted señor Notario se servirá
 15 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 16 validez de este instrumento.- f.) Doctor TELMO
 17 HILDALGO con matrícula profesional número ciento
 18 noventa y nueve (199) del Colegio de Abogados de
 19 Quito". Hasta aquí la minuta que los comparecientes
 20 elevan a escritura pública con todos sus efectos
 21 legales. Leída que les fue a los comparecientes la
 22 escritura que antecede, se ratifican en ella y firman
 23 conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.--

Jorge Campos Delgado

Dr. RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS

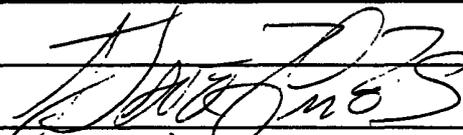
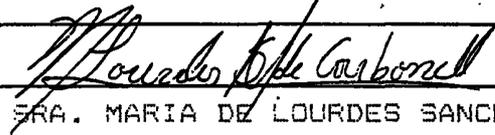
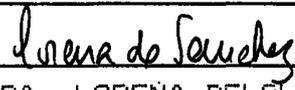
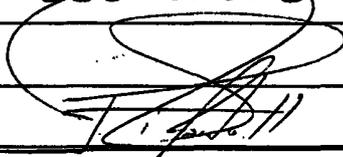
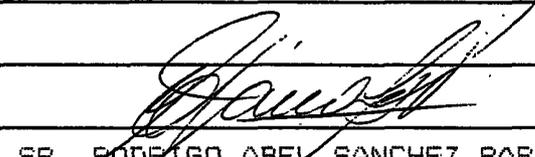
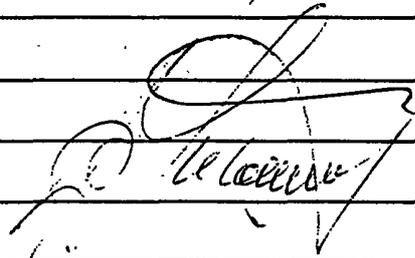
S.C. 170491128-6 C.V. 128-04/09 COMPAS

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



---RECIENTES:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28


SR. FERNANDO SANCHEZ CAMPOS
C.C. 170491122-9 C.V. 128-038

SRA. MARIA DE LOURDES SANCHEZ CAMPOS
C.C. 170500302-6 C.V. 223-090

SRA. LORENA BELOLLO VERNIMMEN
C.C. 0906616339 C.V. 002-085

SR. RICARDO CARBONEL PINTO
C.C. 170771657-5 C.V. 041252

SR. RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES
C.C. 180060001-1 C.V. 124-331


-- Registro de Escrituras Públicas a su cargo ,

sírvase hacer constar un Poder Especial , a--

plio y suficiente cual en derecho se requiere ,

que otorga la señorita Martha Sánchez Campos , -

con cédula de identidad número diecisiete guión-

cero cincuenta y tres cincuenta y uno noventa y

dos guión cero , soltera , residente en la ciudad

de Bogotá , República de Colombia , de naciona-

lidad ecuatoriana , de diecinueve años de edad ,

en favor de su hermano Rodrigo Xavier Sánchez -

Campos , con cédula de identidad número diecisiē

te guión cero cuarenta y nueve once veinte y ocho

guión seis , de veinte y siete años de edad , --

soltero , residente en la ciudad de Quito , para

que me represente en lo siguiente : Para que a

mi nombre y representación intervenga en todas

las juntas , asambleas y reuniones de las com-

pañías en las que tenga o llegue a tener accio-

nes , participaciones , obligaciones , inversio-

nes o cualquier otra clase de títulos o créditos.

En dichas reuniones , juntas o asambleas podrá -

el Mandatario representar a la Mandante - y a

su nombre votar , elegir y aceptar funciones ,

asimismo impugnar , mocionar y cualquier otra -

acción , de cualquier naturaleza en beneficio-

de mis intereses . Asimismo le autorizo para -

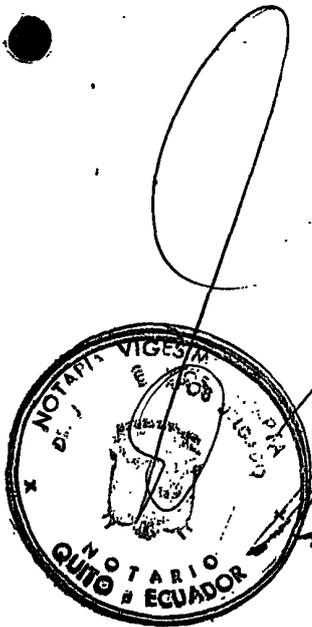
que comparezca , apruebe , decida , aporte y le

obligue a su mandante en actos o contratos so--



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

--cietarios , como constituciones de compañías ,
 aumentos o disminuciones de capital , transforma
 ciones , fusiones , absorciones , formación de -
 consorcios o cualquier otro acto o contrato so
 cietario de hecho o de derecho . La facultad -
 del Mandatario abarca incluso sociedades civi
 les o a fundaciones y corporaciones . Transfiere
 o adquiera acciones , ceda o adquiera participá
 ciones , negocie o ceda títulos , créditos, obli
 gaciones ; reciba utilidades , los invierta o -
 reinvierta ; pague , cobre , trance , se obligue
 con relación a cualquiera de estas operacio
 nes . En definitiva , el Mandatario queda plena
 mente autorizado para representar a la Manda
 te , defender , negociar a su nombre , comprometa
 sus intereses presentes y futuros en todo tipo
 de empresa o de compañía . Los actos o contra
 tos mencionados son sólo ejemplificativos y no
 excluyentes . Abarca las acciones civiles , ad
 ministrativas , mercantiles y tributarias neces
 rias para el ejercicio de su mandato . Este po
 der se interpretará en el sentido más amplio y
 aún podrá ser delegado . Le confiero además a
 mi Mandatario las más amplias facultades , in
 clusive las estipuladas en el artículo cuaren
 ta y ocho del Código de Procedimiento Civil . -
 Usted , señor Notario , se servirá agregar las



-- demás cláusulas de estilo para la plena vali

de esta clase de poderes . - - - Hasta aquí

la minuta , que se halla firmada por

el Doctor Manuel S. Jaramillo , Abogado con Ma-

trícula Profesional número mil cuatrocientos cin

cuenta y dos del Colegio de Abogados de Quito ,

la misma que la compareciente la acepta y ratifi

en todas sus partes , y leída que le fue -

tegramente esta Escritura por mí el Nota

rio , firma conmigo en unidad de acto , de

todo lo cual soy fe . - (firmado) Martha Sán--

chez Campos con cédula de identidad número dieci

siete cero cincuenta y tres cincuenta y uno noven

ta y dos guión cero . - (firmado) El Notario -

Doctor Rubén Darío Espinosa Idrcco , Notario Dé-

cimo Primero del Cantón . -

Se otorgó ante mí , en fe -

de ello confiero esta Q U I N T A COPIA CERTIFICADA -

firmada y sellada en Quito , a diecisiete de Junio -

de mil novecientos noventa y cuatro .-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO. -
acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decre-
to 2300, publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de A-
bril de 1978, que amplió el Art. 19 de la Ley Notarial, Day 7
que la copia que antecede es igual al documento original
presentado a esta Notaría. QUITO.
07 JUN. 1994

DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.º

DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

del capital social, esto es cincuenta millones de sucres, los socios deciden instalarse en junta general universal a efectos de tratar el siguiente orden del día :

RECTIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AUTORIZADA EN JUNTA DE ENERO 31 DE 1994.

Preside la reunión la titular Sra. Rosario Sánchez P. y actúa en calidad de Secretaria de la Junta la Sra. Martha Campos C. Gerente General de la Compañía.

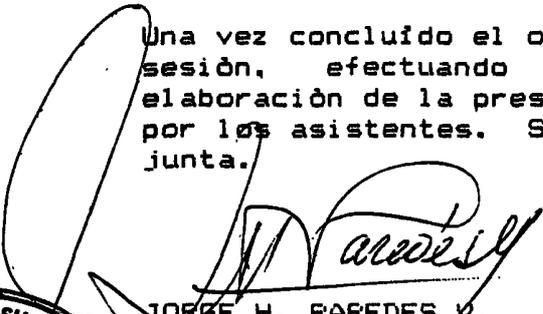
Siendo las 12:15 horas se dà inicio a la reunión. La Sra. Presidenta dispone se trate el orden día :

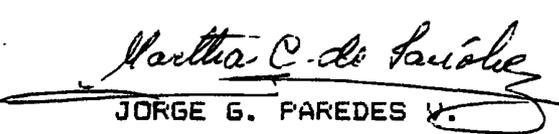
RECTIFICACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AUTORIZADA EN JUNTA DE ENERO 31 DE 1994.

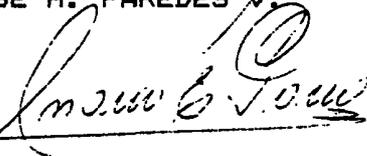
Manifiesta la Sra. Martha Campos en la junta general de socios realizada el 31 de enero de 1994 en la que se autorizó las cesiones de participaciones de Rodrigo Xavier, Fernando, Martha y María de Lourdes Sánchez Campos a favor de Rodrigo Sánchez Paredes se cometió un error de digitación, pues, se hace constar que se cede seis mil participaciones por cada uno, en lugar de anotar que se cede dos mil quinientas participaciones cada uno, que es el número real que cada socio posee. Cediendo por tanto, la totalidad de las participaciones. Con la explicación anotada pone a consideración de la junta y solicita sea aprobada la rectificación.

La junta delibera y resuelve Autorizar por unanimidad la cesión de participaciones de Rodrigo Xavier Sánchez Campos Fernando Sánchez Campos, María de Lourdes Sánchez Campos y Martha Sánchez a favor de Rodrigo Abel Sánchez Paredes la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, esto es dos mil quinientas participaciones cada uno. Las participaciones on del valor de un mil sucres cada una; rectificando de esta manera el error de digitación constante en el acta de enero 31 de 1994.

Una vez concluido el orden del día se declara clausurada la sesión, efectuando un receso de 15 minutos para la elaboración de la presente acta, la que es leída y aprobada por los asistentes. Siendo las 12:50 horas se clausura la junta.


JORGE H. PAREDES V.


JORGE G. PAREDES V.


MARIO E. PAREDES V.


RODRIGO SANCHEZ P.



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI CIA .LTDA.

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de abril de 1994, en el local de la compañía, situado en el kilómetro siete y medio de la panamericana sur, siendo las 12:00 horas, se reúnen los socios de REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI CIA. LTDA. , bajo la siguiente distribución :

- 1.- Jorge Humberto Paredes Villacis, propietario de un mil doscientas cincuenta participaciones;
- 2.- Jorge Geovanny Paredes V., propietario de dos mil quinientas participaciones, debidamente representado por Martha Campos de Sánchez según poder notariado, copia del mismo es parte del expediente de esta junta;
- 3.- Gino Iván Paredes Fiallos, propietario de dos mil quinientas participaciones;
- 4.- Jorge Paredes Fiallos, propietario de dos mil quinientas participaciones;
- 5.- Mario E. Paredes Villacis, propietario de cinco mil participaciones;
- 6.- Rodrigo Abel Sánchez Paredes, propietario de dos mil quinientas participaciones;
- 7.- Mario E. Paredes Altamirano, propietario de dos mil quinientas participaciones;
- 8.- Julia Rebeca Paredes Villacis, propietaria de seis mil doscientas cincuenta participaciones;
- 9.- Rosario Sánchez Paredes, propietaria de dos mil doscientas cincuenta participaciones ;
10. Mónica Paredes de Holguín, propietaria de dos mil quinientas participaciones;
11. Gladys Fiallos de Paredes, propietaria de un mil doscientas cincuenta participaciones;
12. Ileana Paredes de Mosquera, propietaria de dos mil quinientas participaciones ;
13. Mauricio Paredes Altamirano, propietario de dos mil quinientas participaciones;
14. Teresita Ortiz Sánchez, propietaria de dos mil participaciones; y,
15. José Luis Ortiz Sánchez, propietario de dos mil participaciones;
16. Rodrigo Xavier Sánchez Campos, propietario de dos mil quinientas participaciones;
17. Fernando Sánchez Campos, propietario de dos mil quinientas participaciones;
18. María de Lourdes Sánchez Campos, propietaria de dos mil quinientas participaciones; y,
19. Martha Sánchez Campos, propietaria de dos mil quinientas participaciones.

Las participaciones son del valor de un mil sucres cada una. Por encontrarse presentes quienes representan el 100%

ACTA DE JUNTA DE ABRIL 18 DE 1994

Ivan Paredes
IVAN PAREDES F.

Mario E. Paredes
MARIO E. PAREDES A.

Rosario Sanchez
ROSARIO SANCHEZ P.

Glady de Orosco
GLADYS FIALLOS

Mauricio Paredes
MAURICIO PAREDES A.

Jose Luis Ortiz
JOSE LUIS ORTIZ S.

Hernando Sanchez
HERNANDO SANCHEZ C.

Martha Sanchez
MARTHA SANCHEZ C.

Jorge Paredes
JORGE PAREDES F.

Julia Rebeca P.
JULIA REBECA P.

Monica Paredes
MONICA PAREDES F.

Ileana Paredes
ILEANA PAREDES A.

Teressita Ortiz
TERESITA ORTIZ S.

Rodrigo X. Sanchez
RODRIGO X. SANCHEZ C.

Maria de L. Sanchez
MARIA DE L. SANCHEZ C.

Martha Campos de Sanchez
MARTHA CAMPOS DE S.
GERENTE GENERAL

F Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho. (08) de junio de mil novecientos noventa y cuatro.



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO

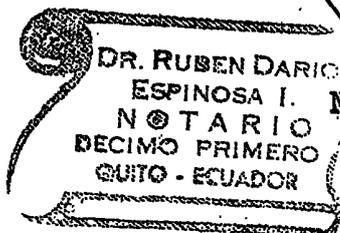
F RAZON: Mediante escritura pública otorgada ante el Infrascrito Notario, el ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se otorgó una escritura RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES de REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI C. LTDA., otorgada por el señor RODRIGO XAVIER SANCHEZ CAMPOS Y OTROS a favor del señor RODRIGO ABEL SANCHEZ PAREDES.- Tomé nota de la presente RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Quito, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-



EL NOTARIO

Jorge Campos Delgado
DR. JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Repartos Alimenticios Reparti C. Ltda., otorgada en la Notaría a mi cargo, el 6 de Agosto de 1.980, tomé nota de la rectificación contenida en el presente instrumento.- Quito, a 28 de Junio de 1.994.-



Ruben Dario Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 784 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Agosto de mil no-
3 vecientos ochenta, a fs. 1.965 vta, tomo 111 correspondiente a
4 la constitución de la compañía " REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI
5 C. LTDA." lo referente a la presente rectificación de cesión
6 de participaciones constante en la presente escritura.- Quito,
7 a treinta de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-EL RE-
8 GISTRADOR--

Gustavo Garcia Bandoras

Dr. Gustavo Garcia Bandoras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28